

**EL SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"**

EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 0287 DE 2015

PUBLICA:

LAS VACANTES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLE PARA SER CUBIERTAS POR EL MECANISMOS DE ENCARGO O NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD, ASI:

IDENTIFICACIÓN:

NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	2044
GRADO:	05
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SUB DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL – SECCIONAL AGUACHICA
JEFE INMEDIATO:	SUB DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
LUGAR DE TRABAJO:	SEDE SECCIONAL AGUACHICA
TIPO DE VACANTE:	DEFINITIVA
ASIGNACION MENSUAL:	\$2.033.721
TERMINO DE DURACION DE LA PUBLICACION:	TRES (3) DIAS HABILES
TERMINO DE INSCRIPCION	JUNIO 5 DE 2017 A JUNIO 7 DE 2017 EN HORARIO DE 08:00 AM A 1:00 PM Y DE 3:00 PM A 6:00 PM.
LUGAR DE INSCRIPCION	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TERMINO PARA ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	DOS DIAS HABILES A PARTIR DEL CIERRE DE INSCRIPCION
REQUISITOS LEGALES	REGISTRO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA
CRITERIOS PARA VALORACION DE ASIPARNTES Y DECIDIR EMPATES:	LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 0287 DE 2015

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

I. IDENTIFICACIÓN:

NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO:	2044
GRADO:	05
No. DE CARGOS:	CUATRO (4)
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECCIONAL AGUACHICA
JEFE INMEDIATO:	SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

II. PROPÓSITO PRINCIPAL, ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

Realizar y ejecutar estudios, proyectos y actividades relacionados con el repoblamiento de especies faunísticas hidrobiológicas, fomento piscícola y capacitación y transferencia de tecnología a las comunidades en administración de los recursos naturales renovables.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

1. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas.
2. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área de gestión ambiental y absolver consultas de acuerdo con las políticas de la institución.
3. Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la corporación y preparar los informes respectivos.
4. Participar en la elaboración de estudios de proyectos integrales para un adecuado manejo de los Recursos Naturales Renovables.
5. Colaborar en la elaboración de los lineamientos para obtener una eficiente administración de los Recursos naturales Renovables.
6. Colaborar en la ejecución de proyectos de conservación, protección y concienciación de la importancia de los Recursos naturales Renovables.
7. Desarrollar un plan de acción para repoblamiento de especies y asistencia básica a los usuarios en fomento piscícola.
8. Adelantar labores de reconocimiento e identificación de especies hidrobiológicas o faunísticas.
9. Desarrollar y ejecutar programas de capacitación comunitaria en la administración de los Recursos Naturales Renovables.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

10. Coordinar la preparación de programas de transferencia de paquetes tecnológicos aplicables en la región.
11. Coordinar y participar en los cursos para la capacitación de los usuarios de los Recursos naturales Renovables en todo el departamento.
12. Participar en los estudios que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
13. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
14. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
15. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño

IV. CONOCIMIENTO ESENCIALES

1. General de la función del Estado (Constitución Política, Principios y Derechos Fundamentales, Organización del Estado).
2. Plan Estratégico de la Entidad.
3. Conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno MECI
4. Ley 99 de 1993 y marco normativo de las CAR.
5. Políticas que soportan la gestión de la Corporaciones Regionales.
6. Políticas, normas y cultura organizacional de la Entidad.

V REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN:

-Título Profesional en la disciplina del núcleo básico del conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (Título universitario en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria, Ingeniería Pesquera, Biología, Agronomía, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Geología, Microbiología, Medicina Veterinaria, Zootecnia.)

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

EXPERIENCIA:

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

VI EQUIVALENCIA ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Equivalencias de acuerdo con la legislación vigente.



**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL
CESAR "CORPOCESAR"**

EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, LA LEY
909 DE 2004, DECRETO 1083 DE 2015 Y LA RESOLUCION 0287 DE 2015

CONVOCA A:

LOS SERVIDORES PUBLICOS ESCALAFONADOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA
QUE ASPIREN A SER ENCARGADOS EN LOS SIGUIENTES CARGOS:

NIVEL: PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO: 2044
GRADO: 05
DEPENDENCIA: SUB DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
LUGAR DE TRABAJO: SEDE SECCIONAL AGUACHICA
No. CARGOS: UNO (1)

PROPOSITO PRINCIPAL: Realizar y ejecutar estudios, proyectos y actividades
relacionados con el repoblamiento de especies faunísticas hidrobiológicas, fomento
piscícola y capacitación y transferencia de tecnología a las comunidades en
administración de los recursos naturales renovables

**REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, SUBDIRECCION GESTION
AMBIENTAL**

EDUCACIÓN: Título Profesional en la disciplina del núcleo básico del conocimiento:
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (Título universitario en Ingeniería Forestal,
Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria, Ingeniería Pesquera,
Biología, Agronomía, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Ingeniería
Civil, Ingeniería Química, Geología, Microbiología, Medicina Veterinaria, Zootecnia.)


EXPERIENCIA: Doce (12) meses de experiencia relacionada.

FECHA DE INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES: A PARTIR DEL LUNES 5 DE JUNIO
DE 2017 AL 7 DE JUNIO DE 2017, EN HORARIO DE 08:00 A.M A 06:00 PM

FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES: 7 DE JUNIO/2017

LUGAR DE INSCRIPCIONES: SUBDIRECTOR GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA.

Valledupar, Cesar, Junio 2 de 2017


KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General CORPOCESAR

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

EQUIVALENCIAS.

13.1. Para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional.

13.2. El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:

13.3. *Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

13.4. *Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,

13.5. *Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

13.6. El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por:

13.7. *Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

13.8. *Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o

13.9. *Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

13.10. El Título de Postgrado en la modalidad de doctorado o postdoctorado, por:

13.11. *Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o

13.12. *Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o

13.13. *Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia profesional.

13.14. *Tres (3) años de experiencia profesional por título universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo. ↗

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181